

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XIII Y 72 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. REPSS-LPN-002-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIO DE LAVANDERÍA**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA (REPSS), SITA EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR No. 221, COLONIA REFORMA, LOS CC. LIC. MARTHA PATRICIA TOLEDO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE; LIC. OLGA FLORES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE; C.P. ISAURO OCTAVIO TORRES GARCÍA, VOCAL PROPIETARIO Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LIC. PAOLA VILORIA LÓPEZ, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y C.P. VIRGINIA CHACÓN HERNÁNDEZ, COMISARIO SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; TODOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA; EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA LA DRA. FABIOLA RUIZ MÉNDEZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL REPSS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO QUE NOS OCUPA. -----

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. MARTHA PATRICIA TOLEDO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE, QUIEN PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE SUBCOMITÉ PRESENTES, DÁNDOLES LA BIENVENIDA. -----

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTE SUPLENTE OTORGA LA PALABRA A LA LIC. OLGA FLORES GÓMEZ, EN LO SUCESIVO SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, QUIEN COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

**UNO.-** CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL LOTE ATENDIENDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, Y A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA POR EL SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y PLASMADA EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO CORRESPONDIENTE, DEL CUAL SE DEJO CONSTANCIA EN EL ACTA DEL INFORME DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LO TANTO, LA ADJUDICACIÓN ES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA POR LOTE Y AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, LA ADJUDICACIÓN ES CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL (SIN IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
GRUPO JM LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.	LOTE ÚNICO 49 UNIDADES MÉDICAS	\$27,816,039.00	\$32,266,605.24

**MONTO TOTAL CON IVA: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 24/100 M.N.** -----

LA SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, SITA EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR Nº 221, COLONIA REFORMA, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL MISMO, QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENVÍE SU CARNET DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, AL CORREO ELECTRÓNICO -----

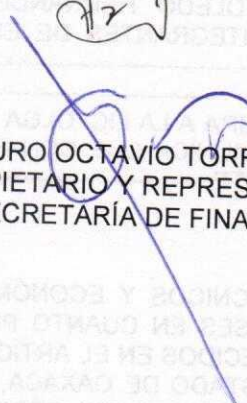
adquisiciones.repss.oax@hotmail.com, PARA QUE SE MENCIONE EN LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LA MATERIA Y PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, DESDE ESTE MOMENTO SE SOMETEN A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CITADO CONTRATO Y AL CONTENIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO. -----

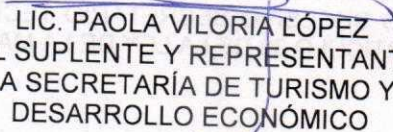
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON. -----  
**CONSTE.** -----

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

  
LIC. MARTHA PATRICIA TOLEDO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA SUPLENTE

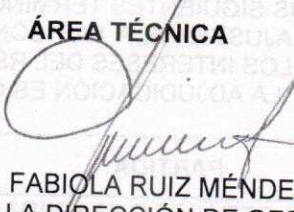
  
LIC. OLGA FLORES GÓMEZ  
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

  
C.P. ISAURO OCTAVIO TORRES GARCÍA  
VOCAL PROPIETARIO Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS


  
LIC. PAOLA VILORIA LÓPEZ  
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

  
C.P. VIRGINIA CHACÓN HERNÁNDEZ  
COMISARIO SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**ÁREA TÉCNICA**

  
DRA. FABIOLA RUIZ MÉNDEZ  
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL REPSS

**LICITANTE**

  
JORGE MENDOZA SALAZAR  
POR GRUPO JM LAVANDERÍAS,  
S.A. DE C.V.